



DECRETO EXENTO N° 2.969

RETIRO, 10.09.2018

VISTOS

Presupuesto Municipal año 2018.

1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el

2.- El Decreto 2.060 de fecha 27.12.2017 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.

3.- Ord. N° 220 de fecha 07.09.18, que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2018

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión extraordinaria pública N°24°, celebrada el día lunes 10 de septiembre de 2018.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias de gastos al Presupuesto

Municipal año 2018.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig.	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	2.000	
03	01	003	001	Urbanización y construcción	4.500	
03	01	003	002	Permisos provisorios	400	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1.146	
03	02	001	002	De beneficio Fondo comun municipal	2.212	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	50	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	50	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	200	
13	03	002	003	Programa de Mejoramiento de Barrios	1	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					10.559	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Subtítulo	Ítem	Asig.	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	001	006	Para personas									54		54	
22	04	011	001	002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos		430									430	

DECRETO EXENTO N° 2.969
RETIRO, 10.09.2018

Subtítulo	Item	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	04	999	003	003	Otros			600									600
22	06	004	000	001	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	300											300
22	08	004	002	002	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público			4.913									4.913
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	50											50
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.800											1.800
24	03	090	001		Aporte año vigente	2.212											2.212
24	03	100			A otras Municipalidades	200											200
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												10.559

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA SUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Concejo Municipal;
 - Control Interno;
 - Archivo SECPLAN
- RRP/MGC/GBT/mlp.-